

Radicado: 010-2015-0411-01
Proceso: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandante: LUZ HELENA CORZO LAGUADO y otros
Demandado: SERGIO FACHELI VERA LIZCANO y otros

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, informando que el Tribunal Superior del distrito judicial de Bucaramanga, Sala Civil - Familia, el día 25 de mayo de 2023 aportó el trámite surtido en segunda instancia, dentro del cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho Judicial el 17 de mayo de 2018; para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 26 de mayo de 2023

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura JUZGADO
DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Vista la constancia secretarial que antecede, **OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE** lo dispuesto por el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga, Sala Civil-Familia en providencia de fecha 16 de mayo de 2023, mediante la cual confirmó la sentencia proferida por este Despacho Judicial el pasado 17 de mayo de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:
Elkin Julian Leon Ayala
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 010
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10ac2cc474ef1441e5ef1c4f669d62aba0bddbee1d6c6cc075aaa38faa3ab23b**

Documento generado en 26/05/2023 08:21:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>